

Factura: 002-002-000061615



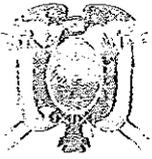
20201701043P00504

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR  
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO



Escritura N°:		20201701043PCG504					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2020, (15:23)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CISNEROS RIVADENEIRA CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722447958	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO CADENA VERONICA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718616855	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARIAS CHINCHIN GABRIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722770581	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR  
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ESCRITURA NUMERO: 2020-17-01-43-PO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA

A FAVOR DE:

VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA

GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN

CUANTIA: 200,00USD

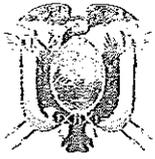
Di 2 COP.

RG.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, ante mí, DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, Al otorgamiento y celebración de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,



comparecen las siguientes personas: CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, treinta (30) años de edad, de estado civil soltero, de actividad empleado privado, con cedula de ciudadanía número 1722447958, domiciliado en Av. Eloy Alfaro y la Higuera, del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono número tres cuatro seis cuatro nueve dos uno (3464921) correo electrónico [acisneros@servimet.com.ec](mailto:acisneros@servimet.com.ec), en calidad de CEDENTE, comparece por sus propios y personales derechos y la señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y cuatro (34) años, de estado civil divorciada, de actividad empleada privada, con cedula de ciudadanía número 1718616855, domiciliada en Calle Cacha y calle F, conjunto Pakaemboo, del Distrito Metropolitano de Quito, Teléfono número dos cuatro uno cinco cinco dos uno (2415521) correo electrónico [ebravo@servimet.com.ec](mailto:ebravo@servimet.com.ec) y la señora GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN de nacionalidad ecuatoriana, 31 años de edad, de estado civil casada, de actividad empleada privada, con cedula de ciudadanía número 1722770581, domiciliada en San Martin calle S41C y E10, del Distrito Metropolitano de Quito, Teléfono número cero nueve seis nueve cero cinco siete seis uno seis ( 0969057616) correo electrónico [garias@servimet.com.ec](mailto:garias@servimet.com.ec), en calidad de CECIONARIOS, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito, hábiles e idóneos para contratar y obligarse quienes se presentan ante mi y me exhiben sus documentos de identificación de lo que doy fe; y advertidos de los efectos y consecuencias de la declaración juramentada que a celebrar procede en forma libre y voluntaria me piden que eleve a escritura pública la minuta que a continuación transcribo.- Señor Notario: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes



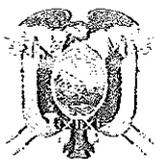
# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

clausulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Al otorgamiento y celebración de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, comparecen las siguientes personas: CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, 30 años de edad, de estado civil soltero, de actividad empleado privado, con cedula de ciudadanía número 1722447958, domiciliado en Av. Eloy Alfaro y la Higuera, del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono 3464921 correo electrónico [acisneros@servimet.com.ec](mailto:acisneros@servimet.com.ec), en calidad de CEDENTE, comparece por sus propios y personales derechos y la señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA, de nacionalidad ecuatoriana, de 34 años, de estado civil divorciada, de actividad empleada privada, con cedula de ciudadanía número 1718616855, domiciliada en Calle Cacha y calle F, conjunto Pakaemboo, del Distrito Metropolitano de Quito, Teléfono 2415521 correo electrónico [ebravo@servimet.com.ec](mailto:ebravo@servimet.com.ec); y, la señora GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN de nacionalidad ecuatoriana, 31 años de edad, de estado civil casada, de actividad empleada privada, con cedula de ciudadanía número 1722770581, domiciliada en San Martin calle S41C y E10, del Distrito Metropolitano de Quito, Teléfono 0969057616 correo electrónico [garias@servimet.com.ec](mailto:garias@servimet.com.ec) quien comparece por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, y sin impedimento legal alguno, para el otorgamiento del presente instrumento público.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de abril de dos mil dieciséis, ante la doctora Ana María Vallejo Espinoza, Notaria Cuadragésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el veinte y dos de abril de dos mil dieciséis, se constituyó la Compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA, siendo sus socios el señor CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA con 200 participaciones de un valor nominal de



UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una y la señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA con 200 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, constituyéndose la citada empresa con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 400); B) el día de diecisiete de febrero de dos mil veinte (17-02-2020), se lleva a efecto una Junta Universal de Socios de la empresa INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA, en la cual se conoce y aprueba la solicitud de cesión de participaciones del señor CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA en favor de la señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA, y de la señora GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN, de la siguiente manera 199 participaciones en favor de la señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA, y 1 participación en favor de GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN, así como la consecuente Reforma al cuadro de integración del capital social.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con el acta de la Junta Universal de Socios, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte (17-02-2020) y que como habilitante se adjunta al presente instrumento público, los socios de la Compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA, conocieron y autorizaron la cesión de las 200 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, y que el señor CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA, posee en la compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA, en favor de la señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA, y de la señora GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN, de la siguiente manera 199 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una en favor de la



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA, y 1 participación de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una en favor de GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN, así como la consecuente Reforma al cuadro de integración del capital social. Las cesionarias señoras VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA y GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN, aceptan la cesión de las participaciones señaladas y declaran conocer el estado actual de la empresa, en consecuencia el señor CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA por medio del presente instrumento público, cede en favor de la señora VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA, 199 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, y en favor de la señora GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN, 1 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, con lo que el señor CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA, cede la totalidad de sus 200 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una y que posee en la compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA, sin reservarse para sí, absolutamente nada.- CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, (USD 200,00) valor que el cedente afirma haber recibo de las cesionarias, a total satisfacción.- QUINTA.- REFORMA AL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- De conformidad con el acta de la Junta Universal de socios de la compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte (17-02-2020), y que se adjunta al presente instrumento, se reforma el cuadro de integración de



capital social de la compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA y queda de la siguiente forma:

Nombre del socio	Numero de participaciones	Capital pagado
VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA	399	399.00
GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN	1	1.00
Total	400	400.00

SEXTA.- MARGINACION.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA otorgada el veinte y uno de abril de dos mil dieciséis, ante la doctora Ana María Vallejo Espinoza, Notaria Cuadragésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el veinte y dos de abril de dos mil dieciséis.- OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de las cesionarias.- NOVENA.- AUTORIZACIÓN.- Las cesionarias quedan autorizada para notificar, marginar, e inscribir en las instituciones correspondientes la presente cesión de participaciones.- DÉCIMA.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por así convenir a sus intereses, y manifiestan que en el caso de existir futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o sumario a elección del demandante.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás frases de rigor y estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y firmada por el Abogado Klever Alejandro Segovia, con matricula profesional número diez mil ochocientos treinta y siete afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha; y, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorpora a



# NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ella queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todo los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy Fe".-

*Andrés Cisneros R.*

CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA

C.C. 1722147257



*Verónica Estefanía Bravo Cadena*

VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA

C.C. 1713616955



*Gabriela Patricia Arias Chinchin*

GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN

C.C. 172270591



*Fernando Ivan Castro Salazar*

DR. FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE QUITO

↓


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CISNEROS RIVADENEIRA CRISTIAN ANDRES**  
 EDGAR DE NACIMIENTO: **1993-03-18**  
 MBABURA BARRA SAGRARIO  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

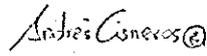
Nº: **172244795-8**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CISNEROS JORGE EDUARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVADENEIRA GLORIA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-12-04**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-04**

V4344V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

NOMBROS RIVADENEIRA CRISTIAN ANDRES  
 MBABURA BARRA SAGRARIO  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

6390972



*Andrea Cisneros*  
 1722447958



NOTARIA CUADRAGESIMO TERCERO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 al Art. 11 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cinco (5) ejemplares.

QUITO a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

  
**DR. FERNANDO CASTRO S.**  
 NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722447958

Nombres del ciudadano: CISNEROS RIVADENEIRA CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CISNEROS JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA GLORIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2020

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



*Andrés Cisneros*

N° de certificado: 200-307-04550



200-307-04550

*Vicente Taiano G.*

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

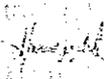
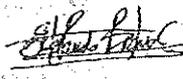
IDENTIFICACION 171861685-5

CIUDADANIA  
 BRAVO CADENA  
**VERONICA ESTEFANIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



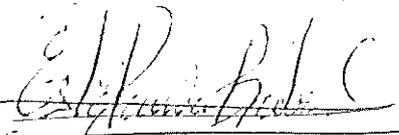


INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION BACHILL. EN CIENCIAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXX XXX  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BRAVO CADENA NOEMI PASCUALA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO**  
**2019-07-09**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2023-07-09**

V4444V4444  
  
 00053030  
  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, CAPACIDAD  
 EJECUCIÓN O PAGO DE VOTO

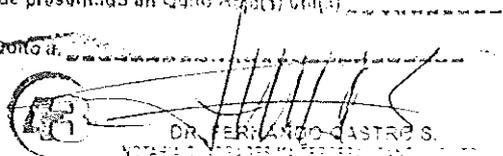
Yo, el Sr. Dr. Fernando Castro Salazar, Notario  
 de la Circunscripción Notarial  
 de la Ciudad de QUITO, he  
 conocido a la Srta. VERONICA ESTEFANIA  
 BRAVO CADENA, de edad de 37 años,  
 de nacionalidad ECUATORIANA,  
 con D.N.I. No. 171861685-5,  
 domiciliada en QUITO, en la  
 calle Bolívar y República, No. 1001,  
 Teléfono Provincial de QUITO, No. 1001  
 6476043.





NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - En atención  
 al Art. 19 de la Ley Notarial 607 F3 que la fotocopia  
 que antecede está conforme con el ORIGINAL que me  
 fue presentada en Quito a las (s) (h) (m)

QUITO a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

  
 DR. FERNANDO CASTRO S.  
 NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718616855

Nombres del ciudadano: BRAVO CADENA VERONICA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BRAVO CADENA NOEMI PASCUALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2020

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-307-04629



202-307-04629

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 N. 172277058-1

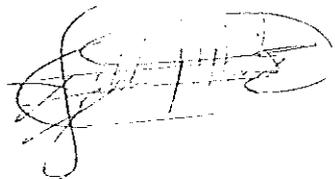
CIUDADANÍA  
 ARIAS ORCHIN GABRIELA PATRICIA  
 PISHINCHA  
 QUITO  
 SANTA VERONA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-15  
 LUGAR DE NACIMIENTO: ECUATORIA  
 SEXO: MUJER  
 IDENTIFICACION: CABACO  
 HULLER ESTUARDO  
 ALICMOTO YUGA




BACILORATO ESTUDIANTE  
 ARIAS GABRIEL PATRICIO  
 CHINCHI CARMEN DEL ROSA  
 QUITO  
 0913-01-17  
 0028-91-17




0004 F 3504 243 172277058-1  
 ARIAS ORCHIN GABRIELA PATRICIA  
 PISHINCHA  
 QUITO  
 BUVHACO


NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, en aplicación al Art. 19 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoj (s) útil(s) .....

Quito a .....

  
 DR. FERNANDO CASTRO S.  
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722770581

Nombres del ciudadano: ARIAS CHINCHIN GABRIELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALOMOTO YUGSI HOLGUER ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: ARIAS GABRIEL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHINCHIN CARMEN DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2020

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-307-04703



205-307-04703

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA.LTDA.



### ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA.LTDA.

En la Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la Empresa, esto es en la Avenida Eloy Alfaro y Juan Molineros, pasaje A E10-20, el día de hoy lunes 17 de febrero del 2020, están presentes el señor **CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA**, de nacionalidad ecuatoriana, 30 años de edad, de estado civil soltero, de actividad empleado privado, con cedula de ciudadanía número 1722447958, quien comparece por sus propios y personales derechos y la señora **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, de nacionalidad ecuatoriana, de 34 años, de estado civil divorciada, de actividad empleada privada, con cedula de ciudadanía número 1718616855; domiciliados en esta ciudad de Quito, siendo los dos únicos socios de la empresa, convienen en constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y solicitan a la señora **CLAUDIA GABRIELA ZHUNIO SISALIMA** para que actúe como secretaria Ad-Hoc, quien acepta dicha designación y jura desempeñar su cargo a cabalidad y con apego a la ley. A continuación secretaria procede a tomar lista de los asistentes y socios presentes y al confirmar con las escrituras y libro de socios de la empresa **INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA.LTDA**, se verifica que se hallan presentes todos los socios, en consecuencia todo el capital pagado, por lo que existe el quórum reglamentario y en tal virtud la señora **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA** en su calidad de presidenta de la compañía, procede a declarar instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios, siendo las nueve horas quince minutos, del 17 de febrero 2020. Inmediatamente el señor **CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA**, solicita se trate el siguiente orden del día:

- 1) Solicitud de cesión de participaciones de **CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA** en favor **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, así como en favor de la señora **GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN**;
- 2) Reforma al cuadro de integración de capital social;
- 3) Asuntos varios

Los socios aceptan el orden del día y se inicia a tratar el mismo.

**PRIMER PUNTO.-** Solicitud de cesión de participaciones de **CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA** en favor **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, así como en favor de la señora **GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN**.- El socio, expone que es su decisión libre y voluntaria, ceder sus 200 participaciones que mantiene en la empresa **INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA.LTDA** en favor de **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, así como en favor de la señora **GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN**, de la siguiente manera 199 participaciones en favor de la señora **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, y 1 participación en favor de **GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN**, lo cual pone a consideración de los socios y eleva a moción, la misma que es aceptada por unanimidad, en consecuencia el número de participaciones de la señor **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, pasa de 200 participaciones a 399 participaciones, mientras que la señora **GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN**, pasa a tener una participación.

**SEGUNDO PUNTO.-** Reforma al cuadro de integración de capital social.- La señora **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, manifiesta que una vez que se autorizado la cesión de participaciones del señor **CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA**, en favor de **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, así como en favor de la señora **GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN**, es necesario realizar la reforma correspondiente al cuadro de integración del capital social de **INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA.LTDA** y que consta en la Cláusula Cuarta de la escritura de Constitución de la compañía, otorgada el 21 de abril de 2016, ante la doctora Ana María Vallejo Espinoza, Notaria Cuadragésima Séptima del cantón de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, 22 de abril de 2016 bajo el número 1754, en consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Nombre del socio	Numero de participaciones	Capital pagado
<b>VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA</b>	399	399.0
<b>GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN</b>	1	1.0
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>400.0</b>

El nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía, es aprobado por unanimidad.

**TERCER PUNTO.-** Asuntos varios.- Continuando con el uso de la palabra, Toma la palabra la señora **VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**, dice que: una vez que se ha procedido con la aprobación de cesión de participaciones y la consecuente reforma al cuadro de integración de capital social, se debe realizar el respectivo trámite para su legalización, para lo cual se deberá contar con los servicios de un profesional de derecho y sugiere el

↓

X

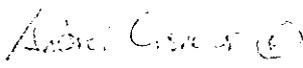


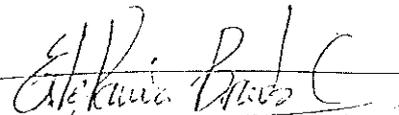
nombre del Abogado Kléver Alejandro Segovia, sugerencia que es aceptada y aprobada por los socios, en forma unánime.

Una vez que se han agotado los puntos señalados en el orden del día, siendo las diez horas con 30 minutos del 17 de febrero de 2020, y no habiendo nada más que tratar, se suspende la sesión para que se redacte la correspondiente acta, así como los respectivos nombramientos.

Siendo las once horas y veinte minutos del mismo día señalado, se reinstala la sesión y la secretaria Ad-hoc, señora **CLAUDIA GABRIELA ZHUNIO SISALIMA** da lectura del acta, la misma que es aceptada y aprobada por unanimidad de los socios de la empresa **INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA.LTDA**, y por lo tanto y para constancia, la suscriben los socios presentes, en unidad de acto con la señora secretaria Ad-Hoc que certifica.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 17 días del mes de febrero del 2020

  
**CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA**  
C.C. 172744758  
Socio

  
**VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA**  
C.C. 1718616855  
Socia

  
**SRA. CLAUDIA GABRIELA ZHUNIO SISALIMA**  
C.C. 1109763326  
Secretario Ad-Hoc

L ↓



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CLASIFICACIÓN DE  
**CIUDADANA**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
**ZUÑIGA SALIMA  
CLAUDIA GABRIELA**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**LOJA  
LOJA  
SUCRE**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-09-23**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

110436882-2



DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**      CATEGORÍA DEL EMPLEO: **EMPLEADO PRIVADO**

E23333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

**ZUÑIGA MALLA MIGUEL ISAURO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

**SALIMA EMPERATRIZ LUCIA**

LUGAR Y FECHA DE EMPLANTACIÓN:

**QUITO**

**2015-12-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

**2025-12-24**

*[Signature]*

*[Signature]*



0024 F      0024-101      1104368822

**ZUÑIGA SALIMA CLAUDIA GABRIELA**



**RICHINCHA**

**QUITO**

**LA CONCEPCION**

NOTARIA CUARTA, QUINTA Y TERCERA. En aplicación  
al Art. 11 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia  
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me  
fue presentado en Doble Hoja(s) útil(s)

*[Signature]*  
**FERNANDO CASTRILLAS**  
NOTARIO TERCERA

*[Handwritten mark]*



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792668344001  
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SERVIMET Cia. Ltda.  
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS RIVADENEIRA CRISTIAN ANDRES  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/2016  
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/04/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINA, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES Y OTROS USOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: SIN Barrio: Cotocollao-Cotatoma Calle: Av. Elroy Alfaro Numero: Lote No.- Intersección: Av. Juan Molineros Manzana: SIN Conjunto: SIN Bloque: SIN Edificio: SIN Piso: 0 Carretero: SIN Kilometro: SIN Camino: Pasaje A Referencia ubicación: frente a Gran Aki - posterior a Acerocenter Telefono Trabajo: 023464921 Celular: 0998245822

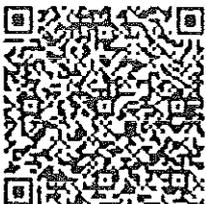
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE IVA
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000465465  
Fecha: 17/02/2020 09:22:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792668344001

RAZÓN SOCIAL:

INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/04/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINA, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES Y OTROS USOS.

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE OTROS MATERIALES Y SUS PARTES (EXCEPTO DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA) PARA CUALQUIER USO COMO: SILLAS Y ASIENTOS DE JARDÍN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: Cotocollao-Collaloma Calle: Av. Eloy Alfaro Numero: Lote No.- Intersección: Av. Juan Molineros Referencia: frente a Gran Axi - posterior a AceroCenter Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: Pasaje A Telefono Trabajo: 023464921 Celular: 0998245822 Email principal: ebrave@autometal.com.ec



Código: RIMRUC2020000465465

Fecha: 17/02/2020 09:22:10 AM



E OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DE QUITO  
Dr. Fernando Ivan Castro Salazar  
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Factura: 002-001-000049059



20201701047000050

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201701047000050

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2020, (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00504

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792668344001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA INDUSTRIAL CISNEROS&BRTAVOCMSERVIMET CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01119

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, en la escritura de Constitución de la Compañía INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSERVIMET CIA. LTDA., otorgada ante mí con fecha veinte y un de abril del dos mil dieciséis, que otorga CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA en favor de VERONICA ESTEFANIA BRAVO CADENA Y GABRIELA PATRICIA ARIAS CHINCHIN, otorgada el dos de marzo del dos mil veinte, ante el Doctor Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, a cuatro de marzo del 2020.



DRA. ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA

NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 16000



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5776
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /02/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL CISNEROS & BRAVO CSMSEVIMET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI CRISTIAN CISNEROS RIVADENEIRA CEDE 199 PARTICIPACIONES A VERONICA BRAVO CADENA Y UNA PARTICIPACION A GABRIELA ARIAS CHINCHIN.-.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1754 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103